



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00780941- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Myriam Ruth Caminos, DNI: 18432328 , titulado: “El goce femenino y los místicos. Articulaciones desde el seminario Aun de J. Lacan”.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta de la maestranda y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director al Dr. Diego Fonti y como co-Directora a la Lic. María del Pilar Ordoñez.

Que se solicitó designar como tribunal evaluador de la tesis del maestrando a la Dra. María Cecilia Padvalskis Simkus DNI: 16009984, la Dra. María, Inés Sotelo DNI: 13134073 y el Mgter. Patricia Lucero DNI:17698584 .

Que la maestranda Myriam Ruth Caminos, DNI: 18432328 de la Carrera de MaTPsil presentó su tesis y se encuentra en condiciones de rendir la defensa de la misma.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Myriam Ruth Caminos, DNI: 18432328 , titulado:“El goce femenino y los místicos. Articulaciones desde el seminario Aun de J. Lacan”.

ARTÍCULO 2º: Admitir al Dr. Diego Fonti como director y a la Lic. María del Pilar Ordoñez como co-Directora del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la maestranda Myriam Ruth Caminos, DNI: 18432328

ARTÍCULO 3º: Designar como tribunal de tesis de la maestranda Myriam Ruth Caminos, DNI: 18432328 a la Dra. María Cecilia Padvalskis Simkus DNI: 16009984, la Dra. María, Inés Sotelo DNI: 13134073 y el Mgter. Patricia Lucero DNI:17698584 .

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar.

